

 Libertad y Orden	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	Código: TH-CT-FOR-004-V1	Página 1 de 84  E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA "Nuestra Vocación es Servir"
	PROCESO UNIDAD FUNCIONAL: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE INICIO		
	Documento Controlado		

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 214 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO Febrero 02 de 2026	TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES	VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Febrero 02 de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Marzo 31 de 2026
CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	CONTRATISTA: LUANDA TATYANA ROA MONROY C.C. 1.057.918.656
OBJETO DEL CONTRATO REALIZAR ACCIONES COMO ENFERMERA AREA RURAL PARA LA ORGANIZACION, PLANEACION Y EJECUCION DEL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD ATRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD SEGUN RESOLUCION 00001010-2025 EN EL MUNICIPIO DE UBALA	

Entre los suscritos a saber **CLAUDIA LUFENIA ROJAS CHAMORRO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.079.263, Lider de programa de la entidad contratante, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 214 DE 2026** según delegación efectuada por el Gerente, de la E.S.E. Hospital San Francisco de Gacheta, en representación **DEL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra **LUANDA TATYANA ROA MONROY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.918.656, quien se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar la presente acta de Inicio del contrato de la referencia.

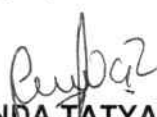
En constancia se firma en Gacheta Cundinamarca a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

EL SUPERVISOR,



CLAUDIA LUFENIA ROJAS CHAMORRO
Lider de programa
SUPERVISOR
E.S.E. Hospital San Francisco de Gacheta

EL (LA) CONTRATISTA,



LUANDA TATYANA ROA MONROY
C.C. No. 1.057.918.656

Gestión Documental:

Elaboro: Daniel Esteban Cucaita Moreno/Apoyo contratación
Reviso: Juan Sebastián Borrero/Jurídico Contratación
Aprobó: Claudia Lufenia Rojas Chamorro/Lider de programa

